

Un instrumento para la vertebración del territorio

Marina Moya Moreno
Presidenta de la Red Estatal de
Desarrollo Rural

La consideración del territorio como una realidad global es el punto de partida desde el que la Red Estatal de Desarrollo Rural formula sus propuestas para la nueva Iniciativa Comunitaria. Una mayor representación de los agentes sociales y económicos, mayor independencia de funcionamiento para los Grupos de Acción Local y mejoras en el flujo de los fondos son algunas de esas propuestas.

El desarrollo rural ha pasado a ser, junto con la agricultura, uno de los pilares fundamentales de la política de cohesión económica y social de la Unión Europea. En los territorios rurales se encuentran importantes garantías de equilibrio territorial y de calidad de vida, de recursos alimenticios, hídricos, medioambientales, de esparcimiento y aire libre.

Así pues, el sostenimiento de la política agraria y la continuidad de las políticas comunitarias de desarrollo rural y, concretamente, la nueva Iniciativa Comunitaria de Desarrollo, resultan no sólo esperanzadoras sino necesarias para la vertebración del tejido socioeconómico rural.

A tenor de esta nueva Iniciativa, quienes nos dedicamos al desarrollo evidenciamos la necesidad de realizar propuestas que se deriven de un presupuesto fundamental: la ordenación del territorio. La consideración previa del territorio como una realidad global es la clave de una planificación atenta a la población y a sus necesidades, a la agricultura, al comercio, al turismo, a la vivienda..., a la relación ciudad-pueblo; en definitiva, a los espacios rurales como expresión conjunta de una realidad compleja.

Las aplicaciones prácticas de esta formulación se traducen en la necesidad de ratificar al menos dos de los principios del desarrollo rural: su condición global y de proceso. En definitiva, el desarrollo exige una adecuada programación por ámbitos y sectores, con unos objetivos operativos de previsión a medio y largo plazo.

Entre estos principios, es sustancial tener presente la premisa del carácter endógeno-participativo, el desarrollo de *abajo a arriba*. Esto es, que los programas de desarrollo cuenten con una mayor representación de los agentes socia-

les y económicos de sus territorios, mayor que en la actualidad. Se debe instar, por tanto, a la participación activa de los empresarios, de los educadores, del personal de servicios y, por supuesto de los agricultores y de las organizaciones agrarias, quienes no han alcanzado -por el momento- la necesaria implicación en los programas de desarrollo.

Por otro lado, la capacidad de gestión de los Grupos de Acción Local -GAL- ha quedado más que demostrada, lo que debería representar una mayor independencia de funcionamiento con respecto a las Administraciones; una autonomía más efectiva y práctica.

Asimismo, sería conveniente facilitar su gestión agilizando el flujo de los fondos, priorizando el tramo único y no haciendo depender la eficacia de cada Grupo del grado de compromiso y gasto del resto. Esta mayor eficacia se traduciría en un incremento de la credibilidad de la población hacia el GAL y, por extensión, hacia los actores locales y el desarrollo mismo.

No obstante, los Grupos deberíamos hacernos eco de una serie de exigencias que es imprescindible que atendamos. No podemos ni debemos agotar nuestros cometidos en la gestión de un programa de desarrollo. Éste no deja de ser un instrumento, importante, es verdad, pero no único, ni exclusivo.

Los objetivos que nos hemos propuesto deben ser firmes y consecuentes con el desarrollo para el que los Grupos fueron creados: el desarrollo promovido desde y para la población local, lo que representa un empeño decidido para revitalizar los GAL y realizar previsiones de trabajo en función de objetivos ambiciosos y a largo plazo; objetivos que desborden los cometidos



Los espacios rurales tienen confiados los recursos naturales y guardan la identidad cultural y patrimonial de nuestra historia. Foto Mikel Jiménez

meramente técnicos y funcionales de la aplicación de un programa de desarrollo.

Las posibilidades de trabajo de los GAL son ilimitadas; sólo se agotan en la capacidad de innovación de sus componentes.

La cooperación entre los territorios y los GAL es también un terreno en el que debemos establecer un plan de trabajo continuado, a favor no sólo de la unidad de criterios y la transferencia de ideas y propuestas, sino también de la creación de redes y del fortalecimiento de la capacidad representativa.

La experiencia acumulada de los distintos Grupos los convierte en interlocutores válidos y cualificados para un trabajo coordinado entre la administración y la sociedad, orientado a determinar qué directrices seguir en favor de los espacios rurales. Cabe hacer una mención expresa a la elaboración de los Programas de Desarrollo Regional.

Otro objetivo que se deriva de la política de cohesión y de equilibrio territorial a lograr es que todas las comarcas cuenten con un programa de desarrollo. En este sentido es necesario señalar el acierto del Ministerio de Agricultura al proponer, tras la experiencia del LEADER I, los programas PRODER. Confiamos en que esta iniciativa, pionera en Europa, tenga continuidad en los próximos años.

Por otro lado, los Grupos confiamos en que el carácter demostrativo que ha supuesto el acertado desarrollo de los programas, conduzca - en el menor plazo posible-, a la cobertura del vacío legal en España relativo al desarrollo rural, la ordenación del territorio, el turismo rural, los servicios de proximidad... con el interés de que todos dispongamos de unos puntos de referencia fundamentales en la orientación del trabajo.

Ha llegado el momento en que se hace imprescindible, asentar unas bases firmes que regulen las directrices generales de presente y futuro en materia de desarrollo; unas pautas que preserven aspectos de validez general compatibles con la necesaria flexibilidad para su acomodación a cada territorio.

Junto a esta referencia, se impone, con idéntico objetivo, alcanzar un entendimiento político y administrativo que permita engranar sin dificultad las disposiciones legales y normativas

de las Comunidades Autónomas con la Administración Central, de modo que pueda establecerse sin dificultad un verdadero respaldo legal al desarrollo en España.

Por último, el carácter experimental y piloto con el que se ponen en marcha los programas debe abrir espacio a un análisis riguroso de las experiencias; a una evaluación no sólo final, sino continua -durante el desarrollo de los programas-, y no sólo cuantitativa, sino un auténtico balance del desarrollo como principio integrador del progreso económico y social de los territorios (evaluación cualitativa).

En esta evaluación deben tomar parte los centros de investigación y estudio, a fin de procurar el respaldo científico que requiere la práctica para su mayor efectividad, así como para proporcionar los instrumentos de preparación y reciclaje de los profesionales del desarrollo.

En todo caso, la educación-formación en el medio rural sigue siendo una estrategia pendiente. Además de acompañar la definición de nuevos perfiles profesionales y la adaptación de los activos rurales, la educación se presenta -en este contexto-, como garante del protagonismo de la población, como requisito esencial del desarrollo endógeno-participativo.

En la eficacia y la certera orientación de nuestro trabajo radica la preservación de un legado de incalculable valor, el medio rural. No podemos olvidar que los espacios rurales tienen confiados los recursos naturales imprescindibles para garantizar nuestra subsistencia y la de las generaciones futuras. Pero además guardan, en depósito, la identidad cultural y patrimonial de nuestra historia. La responsabilidad es de todos, cada uno desde su posición y desde su ámbito debe hacer todo lo que esté en su mano. ■

La Federación Red Estatal de Desarrollo Rural-REDER- se configura a partir de la agrupación de Federaciones Regionales de Grupos Locales de Desarrollo, con objeto de crear una plataforma de intercambios, un foro de estudio y un grupo de interlocución ante las administraciones públicas.

Los programas deben contar con una mayor representación de los agentes sociales y económicos de sus territorios